

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 – 0446

SALTA, 22 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 10.459/2007

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 115, elevado por la alumna **VILLAGRAN, CARLA AGUSTINA** – L.U.N° 409.267 - de la carrera de Geología – plan 1993 solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura **GEOQUIMICA**, cursada en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.116, obra nomina elevada por la Dra. Alicia Kirschbaum, de los alumnos promocionados en dicha asignatura;

Que a fs. 119, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa sobre la situación curricular de la alumna recurrente, respecto a la promoción solicitada;

Que a fs. 119 vta. , la Escuela de Geología toma conocimiento e indica que - de acuerdo al informe de Dpto. Planeamiento, solicita se trate este tema en la Comisión de Docencia y Disciplina;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 120, aconseja reconocer la promoción solicitada, considerando que aprobó la correlativa adeudada (Mineralogía II) en el llamado de febrero/marzo de 2013 y su estado curricular;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

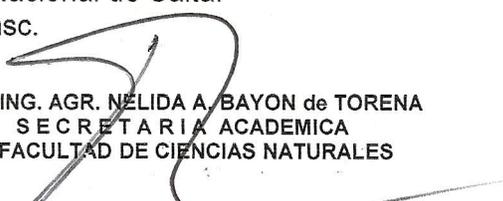
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor de la alumna **VILLAGRAN, CARLA AGUSTINA** – L.U.N° 409.267 – de la carrera de Geología – plan 1993 – la materia **“GEOQUIMICA”** con Nota: 8 (ocho) quien la cursó en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2012.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES